**Comisión Especial sobre marco cooperativo**
Carpeta Nº 3962 de 2004

Versión Taquigráfica N° 620 de 2006

# RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2006**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Eduardo Brenta.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Bertil R. Bentos, Javier Cha, Álvaro Delgado, Ana Laura Gadea, María Eloísa Moreira y Mónica Travieso.

**SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Corresponde continuar con el análisis del proyecto a estudio de la Comisión: "Régimen Jurídico General de las Sociedades Cooperativas".

**SEÑOR BENTOS.- Teniendo en cuenta el proceso que estamos llevando adelante en la Comisión con respecto al tratamiento de los temas, algunos de los cuales han quedado pendientes, queremos plantear la necesidad de efectuar una consulta a nivel interno de nuestro Partido. En la medida en que hemos recibido varias sugerencias en la Comisión, quisiéramos conocer esa opinión. Creo que es una responsabilidad que nos corresponde: consultar a los compañeros a quienes vamos a requerir su asentimiento cuando llegue el momento definitorio de la votación en el plenario.**

Es por eso que estamos solicitando una ampliación de la prórroga para votar los artículos de este proyecto de ley. Aún no hemos avanzado sobre otros artículos; hemos llegado hasta el artículo 14 y, lógicamente, el mismo criterio adoptaríamos con respecto a los futuros artículos que consideremos. No obstante, vamos a procurar algún tipo de informe o respuesta por parte de nuestros compañeros con respecto al articulado final de este proyecto.

Como en el día de mañana tenemos reunión de la bancada del sector Alianza Nacional y el miércoles de la del Partido, estamos en condiciones de plantear el tema en el transcurso de la semana que hoy comienza.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR DELGADO.- Además de lo expresado por el señor Diputado Bentos, quiero decir que esta semana tuvimos conocimiento de la propuesta de la Auditoría Interna de la Nación, que hace comentarios y aportes sobre la totalidad de los artículos del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.**

Hemos analizado el comparativo, que está muy claro, y advertimos que tenemos un texto propuesto por el Poder Ejecutivo, algunos comentarios del doctor Rippe y de la Asociación de Escribanos del Uruguay y la síntesis efectuada por la Comisión Honoraria, que incluye la propuesta del Poder Ejecutivo. Además tenemos la opinión de algunos invitados que acudieron a este ámbito; la mayoría de las modificaciones o sugerencias que ellos nos alcanzan tienen que ver con la redacción, más que con el fondo del asunto.

En estos días, advertimos con los compañeros del Partido Nacional que lo que propone la Auditoría General de la Nación -por eso, sin versión taquigráfica pregunté cuál había sido la génesis- son algunas modificaciones que tienen un sentido diverso con respecto, por lo menos, a lo que fue el avance del estudio de esta iniciativa en la Comisión. Inclusive, hablo de un sentido diverso en relación con lo propuesto por la Comisión Honoraria. Esa es mi impresión, derivada del análisis de estas propuestas.

Además, debemos tener en cuenta que se trata, nada más ni nada menos, que de la Auditoría Interna de la Nación, organismo competente en el control del funcionamiento del sistema cooperativo. Entonces, haciendo hincapié en lo que dijo el señor Diputado Bentos y en virtud de este nuevo aporte, que está acompañado de un consolidado por artículo -el material tiene comentarios de todos los artículos-, solicitamos un poco de tiempo para estudiar estas propuestas, habida cuenta de que no las ha formulado gente vinculada al sector cooperativo que aporta su experiencia, sino el organismo encargado de controlar al sistema cooperativo. Nos vimos un poco desbordados e, inclusive, sorprendidos por la forma en que vino. Por esa razón, pregunté sin versión taquigráfica cuál había sido la génesis de esto.

Por lo tanto, queremos consultar antes de que se sigan aprobando artículos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Creo representar a mi bancada si afirmo que no tenemos ningún inconveniente en contemplar el tiempo solicitado. Es más: se recordará que cuando se inició el análisis del proyecto e hicimos un "impasse" para considerar el capítulo de cooperativas sociales, planteamos la necesidad de generar una masa crítica para tomar definiciones con respecto a este proyecto. Mi impresión es que hemos logrado esta masa crítica, al punto de que algunas de las modificaciones que estamos considerando corresponden a propuestas anteriores, de características similares, con respecto al mismo artículo, lo cual demuestra el carácter dinámico de este tratamiento.**

Estamos frente a un proyecto muy complejo, y no por casualidad a ustedes les pasará lo mismo que a mí, que a cada rato alguien dice que es un hecho histórico, porque en la medida en que no existen antecedentes de una ley de estas características -me acota el señor Diputado Delgado que prácticamente es un código-, estamos dando pasos sin precedentes.

Por esta razón, estoy de acuerdo con que debemos tomarnos el tiempo necesario para considerar este proyecto. No me preocupa avanzar y, eventualmente, retroceder; esto ya lo habíamos conversado y el proyecto debe tener coherencia, por lo que tal vez tengamos que modificar algunos artículos que ya hayan sido aprobados. Me parece que esto no nos debe generar complejos, sino por el contrario, ya que si analizamos este proyecto como un paquete único, iremos descubriendo la necesidad de hacer algunas modificaciones.

No obstante, además de contar con el necesario apoyo técnico en virtud de la naturaleza jurídica de muchas de las propuestas, creo que a determinada altura tendremos que discriminar entre lo principal y lo accesorio.

Estoy convencido de que el corazón del proyecto es la creación de este organismo denominado Consejo Superior de Cooperativismo, y allí se centrará el debate. Inclusive, me parece que sería bueno que las bancadas pudieran adelantar el debate a este respecto, ya que sobre el particular existen opiniones diversas y a todo nivel, que cruzan horizontalmente al sistema político y a las organizaciones sociales. Por ejemplo, algunos creen que este organismo no puede cumplir al mismo tiempo la doble función de encargarse del contralor y el fomento de la actividad cooperativa. Esto corresponde a un debate de fondo.

Hay quienes plantean que este organismo debe tener un carácter prácticamente autonómico y autofinanciarse con recursos provenientes del propio movimiento cooperativo, y quienes piensan lo contrario, que debe estar en la órbita de algún organismo: del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; inclusive, otros piensan que debe estar en la órbita de la Presidencia de la República.

En realidad, la novedad, más allá de que se incluyan en el proyecto un conjunto de reglas claras acerca del funcionamiento del movimiento cooperativo, está por este lado, es decir, en la creación de este organismo que debe jugar un papel sustancial en el desarrollo del movimiento cooperativo. Lo digo porque me parece que este es el corazón del asunto y sobre él se va a debatir.

Con absoluta sinceridad, debemos decir que como bancada del Frente Amplio todavía no tenemos una opinión formada al respecto. Entonces, todo lo que se pueda adelantar constituye un aporte. Este proyecto de ley no tiene sesgo partidario y estoy convencido de que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que sea aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en que nos tomemos un tiempo para estudiar el tema ni en que mantengamos el régimen de intercambio que hemos venido desarrollando en estas últimas semanas, porque permite aclarar algunos temas y dar algunos pasos para luego concretar.

**SEÑOR BENTOS.- Algunos de los invitados que recibió la Comisión no se refirieron a la totalidad del proyecto sino a una determinada cantidad de artículos. Entonces, sería conveniente recabar algún tipo de información adicional. Me refiero, concretamente, al doctor Malel, quien analizó una parte del articulado. Como nos falta alguna información, podríamos pedirle que la envíe directamente a la Comisión y, después, analizar los repartidos.**

Por otra parte, no sé qué sucedió con los informes del doctor Reyes y del escribano Machado.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros habíamos recibido propuestas de la Asociación de Escribanos con respecto a todo el articulado, pero el escribano Machado continúa agregando información a la que había mandado originalmente, lo cual está muy bien.**

Por otro lado, nosotros planteamos al doctor Reyes que, en su carácter de integrante de la Comisión Honoraria, nos hiciera aportes sobre el articulado a medida que fuéramos avanzando. Sin embargo, le podemos pedir su opinión sobre el conjunto del Título I.

**SEÑOR DELGADO.- Tengo entendido que la Asociación de Escribanos dio su opinión sobre la totalidad del articulado al igual que la Comisión Honoraria y el doctor Rippe. Ahora también contamos con el informe de la Auditoría Interna de la Nación sobre la totalidad del proyecto. Entonces, propongo darnos un tiempo para hacer otras consultas y luego empezar a decidir como Comisión porque, de lo contrario, vamos a seguir avanzando y sobre cada artículo va a haber opiniones que algunas veces serán coincidentes y otras no.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, solicitamos a la Secretaría que incorpore los aportes recibidos a las diversas columnas del comparativo -cada una de ellas representa una propuesta distinta- hasta el artículo 110, porque la segunda parte tiene que ver con regímenes especiales -política tributaria y demás-, que es un tema que se está discutiendo con la reforma tributaria.**

(Diálogos)

**——Entonces, solicitamos que se elabore un comparativo hasta el artículo 110, que incorpore las consideraciones de la Auditoría Interna de la Nación y otros aportes al respecto.**

En todo caso, podríamos enviar una nota al doctor Malel solicitándole información con respecto al proyecto hasta el artículo 110.

Por otra parte, como los señores Diputados recordarán, solicitamos un informe a la Asesoría Técnica de la Cámara con respecto a los artículos 13 y 14, que ya fue repartido. No sé si los señores Diputados desean ahora solicitar un informe genérico o consultar sobre las dudas específicas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**——Dejamos constancia en la versión taquigráfica de que la Comisión resuelve citar en forma permanente a la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes, en este caso al escribano Daniel De Paula, en virtud de que el informe que tenemos a consideración ha sido útil y en el entendido de que su presencia cotidiana aportaría en forma significativa, permitiéndonos evacuar las dudas que se vayan planteando en el debate. Por lo tanto, en principio resolveríamos esto y estaríamos haciendo un "impasse" por un tiempo prudencial.**

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**——En síntesis, la Comisión ha resuelto trabajar sobre el comparativo, otorgar al Partido Nacional el tiempo que considere necesario y, eventualmente, en función de lo que se vea, en la próxima semana resolveremos si sesionamos o no, teniendo en cuenta que podemos hacerlo con el objetivo de intercambiar opiniones y no necesariamente para votar.**

Se levanta la reunión.